

## **SOLICITUD DE COMPRA DIRECTA N° 36/23**

**RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA: 06/06/2023 HORA: 10:00**

SE SOLICITA COTIZACIÓN POR EL SUMINISTRO DE REFERENCIA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Artículo	Cantidad hasta	Marca u otra aclaración	Precio Unitario S/imp.	Imp.	Precio total C/Imp.
1	Teclado	10 unidades				
2	Mouse	10 unidades				

### **CONDICIONES GENERALES**

#### **➤ ACLARACIONES:**

- Cuando corresponda, en la oferta deberá establecerse: presentación, marca u otra aclaración de los artículos ofertados, vencimiento.
- Establecer plazo de entrega de mercadería e incluir envío.
- La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los productos/artículos ofertados.

**Respecto de las condiciones técnicas establecidas, rige el art. 10.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones.**

**DESTINO:** Red de Atención Primaria de Cerro Largo.

#### **➤ LAS COTIZACIONES DEBERÁN PRESENTARSE:**

a) Las propuestas serán recibidas Únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía.

b) La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato pdf, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. Los oferentes incluirán en el campo "**Observaciones**" toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

#### **➤ INFORMACIÓN A SUMINISTRAR CON LA OFERTA:**

- DECLARACIÓN JURADA **no** ingresar en la incompatibilidad prevista en el artículo 46 del T.O.C.A.F. (Dcto. 150/012) (Anexo I).
- FOTOS/FOLLETOS/CATÁLOGOS del MATERIAL OFERTADO.
- Referencias y antecedentes.

**IMPORTANTE:** Toda Declaración Jurada a presentarse por los oferentes deberá dar cumplimiento a lo previsto en el Art. 71 Ley N° 17.738 del 07/01/2004 y su literal G adhiriendo los Timbres Profesionales correspondientes.

➤ **CONDICIONES GENERALES:**

- a) **Forma de Cotizar:** PLAZA (Moneda Nacional)
- b) **Forma de Pago:** CRÉDITO. A través del SIIF, plazo estimado de pago a los noventa días del cierre del mes al cual pertenece la factura. Las facturas deberán presentarse debidamente conformadas en la Dirección de Recursos Materiales.
- c) **Mantenimiento de oferta:** 90 DÍAS.
- d) **Plazo de entrega:** una vez emitida la Orden de Compra correspondiente, en un plazo de 5 días en el horario de 8 a 14hs., requisito excluyente.
- e) **Lugar de entrega:** Dpto. de Proveduría de la Red de Atención Primaria de Cerro Largo (ex local Centro de Salud), Departamento de Cerro Largo, Ciudad de Melo, Calle Colón 919 esq. Mata, en el horario de 8 a 14hs.

➤ **DE LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ AL OFERENTE QUE, AJUSTÁNDOSE EN UN TODO A LAS BASES DE CONDICIONES ESTABLECIDAS, APORTANDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS, PRESENTE LA OFERTA CON MENOR PRECIO.

## **ANEXO I**

### **MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.**

#### **Opción I**

#### **DECLARACIÓN JURADA**

En relación con la Compra Directa N°\_\_\_\_\_, quien suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_, en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente)\_\_\_\_\_ en nombre y representación de la persona jurídica\_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que la citada Empresa no esta comprendida en la causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

*Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.*

## MODELOS DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46 DEL T.O.C.A.F.

### Opción II

#### DECLARACIÓN JURADA

En relación con la Compra Directa N° \_\_\_\_\_, quien suscribe, en mi calidad de funcionario/a de la U.E. \_\_\_\_\_ con cargo de \_\_\_\_\_, manifiesto mantener vínculo de (dependencia / representación / dirección) \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_, y declaro bajo juramento de acuerdo con el artículo 46 del T.O.C.A.F. no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma:

Documento de identidad:

Fecha:

*ARTÍCULO 239 DEL CÓDIGO PENAL: "EL QUE, CON MOTIVO DE OTORGAMIENTO O FORMALIZACIÓN DE UN DOCUMENTO PÚBLICO, ANTE UN FUNCIONARIO PÚBLICO, PRESTARE UNA DECLARACIÓN FALSA SOBRE SU IDENTIDAD O ESTADO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA DE HECHO, SERÁ CASTIGADO CON 3 A 24 MESES DE PRISIÓN".*